

Decreto N° 26/20

Flasenkarmp, 9 de agosto de 2021

Visto:

La Celebración del 95º Aniversario de nuestra localidad.  
y Considerando:

Que el día 24 de Agosto se festeja el Aniversario de la fundación de Villa Flasenkarmp.

Que el Pueblo y el Municipio de Flasenkarmp, año tan sentido y celebrado acontecimiento.

Por ello



El Presidente de la Honorable junta de Fomento de Villa Hayes  
Decretó

Art 1º) Declararse arriete Administrativo y Escolar, el día 24 de Agosto, con motivo de la celebración del "95º Aniversario de su Fundación".

Art 2º) Invitarse a la Población a participar del Acto Central.

Art 3º) Regístrese, dese a conocer y archíese.

A handwritten signature in blue ink.

HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario



CARLOS D. BATTISTI  
INTENDENTE